

# Aprueban más de mil millones de pesos extras para retomar trabajos de construcción de alcantarillado en Santa María

El Gobierno Regional (GORE) de Valparaíso aprobó más de 1.400 millones de pesos extras al proyecto original, para poder retomar las obras de alcantarillado en el sector de Tocornal,

en la comuna de Santa María. La iniciativa, que originalmente costaba 6 mil millones, sufrió varios problemas bajo la administración edilicia anterior, dejando paralizadas las obras

desde diciembre.

Es por esto, que desde hace más de medio año se ha trabajado por parte del municipio para poder obtener los recursos necesarios para retomar los trabajos. Fue así, que luego de diversos estudios, se presentó la iniciativa logrando la aprobación de los Consejeros Regionales.

Al respecto, la Consejera Regional (CORE) por la Provincia de San Felipe, **Maricel Martínez**, indicó que «en el Consejo Regional de Valparaíso hemos aprobado el incremento presupuestario para reiniciar y terminar las obras de construcción del anhelado alcanta-



Gobierno Regional aprobó los recursos extras para retomar las obras del alcantarillado en Santa María.

rillado del sector Tocornal de la comuna de Santa María».

En este contexto, Martínez comentó que «este es un proyecto de arrastre que inició su ejecución el año 2023 y que fue detenido el año 2024. El alcalde Claudio

Zurita y su equipo técnico han realizado todas las gestiones necesarias para agilizar una pronta solución».

Asimismo, la CORE sostuvo que «lo más importante es que con el reinicio y la finalización de las obras del alcantarillado, los vecinos y las vecinas del sector Torcormal de la comuna de Santa María podrán mejorar su calidad de vida. El monto total que hemos aprobado para reiniciar las obras, es superior a los 1.400 millones de pesos», consignó Martínez.

Cabe recordar que las obras de este proyecto comenzaron en el

• **Gobierno Regional aportó los recursos para continuar las obras que han estado paralizadas desde diciembre.-**

año 2023 y deberían haber finalizado a fines del presente año. Sin embargo, los trabajos se paralizaron en el año 2024, casi un año después, cuando tan solo se registraba menos del 20% de avance del proyecto. Lo anterior, por supuesto, generó la molestia de los vecinos y vecinas de los sectores en que se desarrolla este proyecto.

## EXTRACTO

**REMATE** a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, día 24 de Septiembre de 2025, a las 11:00 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-597-2024, caratulado «Scotiabank - Chile S.A con López», se subastará inmueble ubicado en Calle Titi Lafón N° 668 que corresponde al Lote 16 de la manzana C del Conjunto Habitacional Villa Portones del Inca I Etapa de la Comuna y Provincia de San Felipe, individualizado en el plano de loteo que se archivó con el N° 379 al Registro de Documentos de Propiedad de 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, inscrita a nombre del ejecutado Jorge Alfredo López Rojas a fojas 971 N° 1070 del Registro de Propiedad del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo de subasta **\$78.618.831.-** Precio se pagará al contado, dentro del quinto día de efectuada la subasta. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Deben rendir caución por el 10 % del mínimo de la subasta, sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta [jl\\_sanfelipe@pjud.cl](mailto:jl_sanfelipe@pjud.cl) donde señalarán A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. B) que participaran en la audiencia de remate en la calidad de postor y deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal en el menor tiempo posible a la respectiva causa por Oficina Judicial Vir-